162199
R. Dir. 838/3.854
LP/mt

Ref: MONTECON S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN Y COLABORACIÓN PARA OBTENER HABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL DEPÓSITO Nº 20. AUTORIZAR.

Montevideo, 21 de diciembre de 2016.

VISTO:

La nota de fecha 18/10/2016 presentada por el Operador Portuario Montecon S.A.

RESULTANDO:

I. Que en dicha nota se solicita trabajar conjuntamente con esta Administración a fin de obtener la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos en el Depósito Nº 20 del cual son permisarios.

II. Que si bien es responsabilidad de estos dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la citada Dirección, como de los ítems (Compartimentación Horizontal), requiere la colaboración y apoyo de esta Administración.

CONSIDERANDO:

Que solicitada por el técnico informante la aceptación de la Superioridad, se estima pertinente conceder la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.854, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar al Departamento Proyectos y Obras a colaborar con el Operador Portuario Montecon S.A. en la ejecución del punto “Compartimentación Horizontal”.

Notificar a las Jefaturas del Departamento Proyectos y Obras.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.